

ÁGORA

Boletín del grupo parlamentario del PRD

Óscar
Ferrer Abalos



ÁGORA

Boletín del grupo parlamentario del **PRD** 

Miércoles 5 de julio de 2017

Número 433

ÍNDICE

- 3** Convocatoria de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos
- 4** Se pronuncia Alejandro Ojeda por una investigación independiente sobre casos de espionaje
- 5** Espionaje a periodistas y defensores de derechos humanos, se está quedando peligrosamente en el olvido: Lluvia Flores
- 6** Llama PRD a derogar el arraigo por ser una herramienta que atenta contra los derechos humanos
- 7** Pide Carlos Hernández mirón que Sagarpa informe sobre lineamientos para renegociar el TLCAN
- 8** La impunidad, lo que más ofende a la sociedad mexicana: Luis Maldonado Venegas
- 9** Solicitará Evelyn Parra prohibir bolsas de plástico en tiendas de auto servicio



@prdleg



Convocatoria

A la reunión de junta directiva de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, que se llevará a cabo el **miércoles 5 de julio a las 11:00 horas**, en la sala de reuniones de la comisión, ubicada en el edificio F, cuarto piso.

Diputada Hortensia Aragón Castillo
Presidenta
(Rúbrica)



PRD

ÁGORA

Comunicación Social del PRD 

Se pronuncia Alejandro Ojeda por una investigación independiente sobre casos de espionaje

La investigación sobre el espionaje realizado en contra de periodistas y activistas de derechos humanos, debería hacerse por un órgano independiente e incluso internacional, ya que la denuncia ante la Procuraduría General de la República (PGR) de poco o nada serviría, ya que si el espionaje lo realizó alguna entidad del Gobierno federal difícilmente se actuará en contra de los responsables.

Así lo manifestó el vicepresidente de la Cámara de Diputados, Alejandro Ojeda, quien agregó que si se trata de alguna organización ajena al gobierno, la que realiza el espionaje, tampoco es garantía de que se realice una investigación a fondo, porque lo único que se evidenciaría es la ineptitud de la actual administración pública para defender los derechos e intimidad de los ciudadanos.

Opinó que ante la desconfianza que hay de la actuación imparcial de las autoridades que tendrían que realizar las investigaciones, el diputado federal por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) consideró necesaria la integración de una comisión independiente compuesta por expertos nacionales y/o extranjeros que se encargue de las pesquisas.

Declaró que si hay voluntad de realmente investigar y deslindar responsabilidades, el propio gobierno federal debería ser el promotor de una investigación independiente para esclarecer estos lamentables hechos donde fueron violentados los derechos humanos de quienes fueron intervenidos, no sólo para espiar sus actividades, sino como una forma de intimidación en contra del ejercicio periodístico y la libertad de expresión.

El legislador expresó que el gobierno mexicano está obligado a hacer prevalecer el Estado de Derecho, pues recordó que en la mayoría de las constituciones en el mundo, se establece que el derecho a la vida privada como un valor esencial de los derechos humanos.

Indicó que en cualquier país democrático regido por leyes, se necesita la autorización de un juez competente a solicitud expresa de las autoridades encargadas de perseguir el delito, que en nuestro caso es la PGR, para casos muy específicos que tuvieran que ver con la delincuencia organizada.

Es muy grave, dijo, que en las denuncias que se hicieron recientemente por espionaje, haya flagrante violación de derechos humanos, porque no se trata de delincuentes o personas que pudieran estar atentando contra el orden establecido o el Estado de Derecho, sino de periodistas, activistas de derechos humanos y ahora hasta de legisladores.

Por lo anterior, el diputado Ojeda manifestó que analiza qué se puede hacer en el ámbito legislativo para fortalecer los candados institucionales y legales para evitar las intervenciones telefónicas indiscriminadas.

Sobre todo, abundó, porque ahora existen nuevos mecanismos de comunicación como son las redes que se extienden desde las computadoras, tablets, hasta los teléfonos inteligentes con toda la información que guardan en su memoria.

Asimismo, mencionó que se debe proteger el contenido de los correos personales de la ciudadanía, de tal manera que se debe impulsar reformas legislativas que en suma protejan de manera integral al ciudadano de cualquier intervención de su teléfono inteligente y sus correos electrónicos de internet.

Finalmente, explicó que en diversos países hay autorizaciones generales para que los servicios de inteligencia hagan sus labores; sin embargo, en México no está permitido de acuerdo a la legislación actual, donde por supuesto, periodistas y activistas no están considerados como un riesgo para la nación.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
julio de 2017.





Espionaje a periodistas y defensores de derechos humanos, se está quedando peligrosamente en el olvido: Lluvia Flores

El tema del espionaje a periodistas y defensores de derechos humanos se está quedando “peligrosamente en el olvido”, advirtió la diputada federal del GPPRD, Lluvia Flores Sonduk, al señalar que el Congreso de la Unión no debe permitir que eso suceda.

Dijo que fue bastante penoso que la Procuraduría General de la República (PGR) haya anunciado que el FBI de Estados Unidos apoyaría a la investigación del espionaje, y después la embajada de ese país haya desmentido a la institución de procuración de justicia de México.

La secretaria de la Comisión de Comunicaciones de la Cámara de Diputados dijo que el hecho de que la misma representación estadounidense haya boletinado que no tiene ningún conocimiento que el gobierno mexicano haya hecho tal solicitud al FBI, muestra además una total falta de responsabilidad de las autoridades de nuestro país.

Consideró que “el gobierno federal pretende hacernos creer que quiere investigar a fondo este asunto, pero más bien lo que busca en el fondo es distraernos para dejar pasar el tiempo y que el tema quede en el olvido.

“En última instancia -apuntó la diputada guerrerense-, el gobierno busca que pase el tiempo para acomodar las cosas sobre lo que verdaderamente ocurrió, encontrar chivos expiatorios y limpiar de cualquier responsabilidad a funcionarios de primer nivel que estén involucrados por ordenar el espionaje”.

Flores Sonduk insistió en la obligación que tiene el Congreso de la Unión de ser uno de los coadyuvantes en la investigación de lo ocurrido y llamar a los titulares de las dependencias involucradas a que den cuenta de los hechos y que asuman las responsabilidades que les corresponden.

Por otra parte, aseguró que poca atención se ha puesto en la responsabilidad que tienen los mandatarios estatales quienes, consideró, igual que el gobierno federal, están obligados a informar sobre los servicios de espionaje que tienen contratados, con qué empresas, montos y respondan a las acusaciones que los señalan como responsables.

Explicó que si bien se sabe, por reportes periodísticos, de que algunas entidades adquirieron equipos de espionaje, los gobernadores insisten que no cuentan con dichos equipos y que no espían a nadie, situación que es difícil de creer.

Insistió que al parecer hay varios casos como los de Durango y Guerrero, cuyos titulares estatales han afirmado que al llegar al gobierno no se encontraron con equipo alguno a pesar de que, en el caso del segundo, han solicitado recursos para actualizar el software, como lo documentó en días pasados un medio de comunicación.

La legisladora dijo que es claro que el gobierno federal y las entidades federales deben contar con equipos de espionaje, pero debe ser para investigar a grupos de narcotraficantes y al crimen organizado, no para hostigar a los críticos y opositores al gobierno en el poder.

CSGPPRD
Núm. 994/2017

Palacio Legislativo de San Lázaro,
junio de 2017.



ÁGORA

Comunicación Social del PRD 

Llama PRD a derogar el arraigo por ser una herramienta que atenta contra los derechos humanos

La diputada Maricela Contreras Julián declaró que el Grupo Parlamentario del PRD presentará una iniciativa para derogar las disposiciones jurídicas que incluyan la medida cautelar del arraigo por considerar que se trata de una figura que viola sistemáticamente los derechos humanos, además de contradictoria al principio constitucional de la presunción de inocencia.

“Tan solo en el sexenio anterior, alrededor de 8 mil personas fueron arraigadas bajo orden federal, lo que sin duda constituye un amplio universo de personas que sufrieron actos directos que atentan contra sus derechos fundamentales por parte de la autoridad”, expresó la integrante de la Comisión de Derechos Humanos en el Congreso de la Unión.

La propuesta suscrita por los senadores Dolores Padierna Luna e Isidro Pedraza Chávez, así como por los diputados Jesús Zambrano Grijalva, Francisco Martínez Neri y Maricela Contreras Julián, menciona que el recurso de arraigo es una atribución del Ministerio Público quien no cuenta con elementos objetivos para solicitarlo a la autoridad judicial quien tampoco cuenta con parámetros para otorgarlo o negarlo. Es una decisión discrecional con lo cual cualquier ciudadano puede ser privado de su libertad por 40 u 80 días, en los que se encuentran incomunicados, con lo que se dificulta demostrar su inocencia.

“Los arraigos se llevan a cabo en casas especialmente acondicionadas para esos fines y en las que no sabemos qué ocurre en su interior. Sin embargo, se presta para cometer todo tipo de torturas y presiones para que el arraigado reconozca la responsabilidad de un delito, lo que constituye un caldo de cultivo para la violación de los derechos humanos”, señala la propuesta.

Sin duda, señala Contreras Julián, la figura del arraigo ha sido un recurso muy recurrente del Gobierno federal y algunos gobiernos locales que se ha justificado con la lucha contra el narcotráfico, “escudándose bajo el pretexto de proteger a la ciudadanía de la inseguridad, emprenden operativos en los que priva una grave discriminación contra ciertos ciudadanos en razón de su forma de vestir, de sus rasgos físicos o su propio domicilio, para quienes son solicitadas órdenes de arraigo ante una simple sospecha”.

No obstante todos los inconvenientes descritos, el arraigo no ha demostrado ser un apoyo para un proceso penal más justo y eficiente. En la mayoría de los casos, las personas arraigadas manifiestan que en el momento de la detención, no se les ha mostrado orden judicial alguna; contradiciendo nuestro sistema jurídico que se supone es garantista, vulnerando el principio de presunción de inocencia plasmado en la Constitución. Basta decir que tan sólo un 3 por ciento de las órdenes de arraigo derivan en sentencias condenatorias, de acuerdo al cálculo de las organizaciones defensoras de derechos humanos; por lo que se puede concluir que su aplicación de ninguna manera ha sido eficaz para la impartición de la justicia.

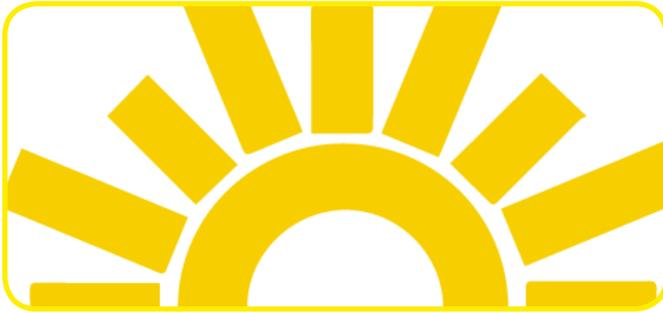
De acuerdo con las Observaciones finales del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre México, emitidas en 2010, son recurrentes en el país diversas acciones gubernamentales manifiestas en legislación y políticas públicas que profundizan las condiciones estructurales que hacen posible la práctica de la tortura y la impunidad que le está asociada.

“Nuestra reflexión sostiene que no es aceptable la figura del arraigo en la Constitución, y en virtud de haber sido aprobada la Ley General contra la Tortura, llamamos a proponer su derogación y de esta forma evitar una esquizofrenia jurídica en nuestra legislación, pues no puede reconocer principios tan importantes como presunción de inocencia y por otro lado, contemple figuras que violan sistemáticamente los derechos humanos.

CSGPDRD

Palacio Legislativo de San Lázaro,
julio de 2017.





Pide Carlos Hernández mirón que Sagarpa informe sobre lineamientos para renegociar el TLCAN

El diputado Carlos Hernández Mirón inscribió en la Comisión Permanente un punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación (Sagarpa) a realizar una mesa de trabajo e informar sobre los lineamientos y bases jurídicas arancelarias sobre las que se pretende renegociar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

La propuesta del legislador también busca que el titular de la citada secretaría de Estado informe cuántas veces se ha reunido con productores ganaderos y actores interesados en materia del campo, para hablar sobre las bases de negociación.

Hernández Mirón sostuvo que con la entrada del TLCAN, uno de los sectores más afectados fue el agropecuario, por las grandes asimetrías con Estados Unidos y Canadá en dimensión, competitividad natural en algunos productos, la exportación y, también en los subsidios a los productores de esos países.

A ello se sumaron los riesgos fitosanitarios que involucran su comercio y la oposición de múltiples grupos de interés en los tres países, lo que derivó que el sector agropecuario tuviera periodos muy largos de desgravación arancelaria y un incremento gradual de las cuotas de importación y medidas específicas de acceso a los mercados; de hecho, la apertura total en el marco del Tratado de Libre Comercio se registró hasta 2008, cuando México abrió por completo

las importaciones de maíz, frijol, leche y azúcar.

“El Tratado propició que se redefiniera el esquema de apoyos y subsidios al campo que prevaleció hasta principios de los años 90 y que desapareciera el obsoleto y corrupto sistema de comercialización de productos básicos que operaba a través de la CONASUPO. Se instrumentó PROCAMPO como esquema de apoyos directos al ingreso del productor, que implicó homologarlos con los vigentes en otros países y sustituyó los subsidios vía precio de garantía y al costo de los insumos, los cuales introducían severas distorsiones en las decisiones de producción”, detalló el perredista.

El también secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público en San Lázaro e integrante de la Comisión de Desarrollo Rural explicó que si bien hoy en día se han buscado esquemas de subsidios y apoyos para los agricultores mexicanos, lo cierto es que también hace falta avanzar en mejorar y acrecentar los incentivos para el campo, que permitan a los agricultores ser más competitivos frente a los países vecinos.

“Hoy no se trata de minimizar los impactos negativos del Tratado de Libre Comercio en el sector agropecuario. Hay que ver cómo los socios comerciales han aprovechado este tratado, por lo que ante la renegociación, me parece de gran trascendencia que el Congreso conozca las bases sobre las que se pretende renegociar el TLCAN en el tema de agricultura y, en general, sobre todo lo relacionado con el campo mexicano”, afirmó el parlamentario del sol azteca.

CSGPPRD/CBC
Núm. 989 /2017

Palacio Legislativo de San Lázaro,
julio de 2017.



ÁGORA

Comunicación Social del 

La impunidad, lo que más ofende a la sociedad mexicana: Luis Maldonado Venegas

El diputado del PRD, Luis Maldonado Venegas, en su carácter de presidente de la Comisión de Vigilancia de la Autoría Superior de la Federación, recibió de manos del titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), los informes individuales de la Cuenta Pública 2016, lo que representó uno de los primeros ejercicios que caracterizarán al Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) que entrará en vigor a partir del 18 de julio.

Para el legislador perredista, “la AFS tiene un papel fundamental en el nuevo esquema Anticorrupción. Las enmiendas realizadas incluyeron también a la Ley de Fiscalización, ya que dota a la ASF de nuevas e importantes atribuciones que implican responsabilidades y retos y en donde su experiencia acumulada en materia de fiscalización es determinante para el cumplimiento pleno de los nuevos mandatos”, dijo.

En esta tesitura, Maldonado Venegas mencionó: “Creo que la mayor y mejor defensa que podemos hacer de nuestras instituciones es, en primer término, recordando que ellas no son las responsables de que los individuos cometamos faltas, abusos y errores; la manera de poder beneficiar este hecho es que las instituciones combatan la corrupción a través de abatir la impunidad, este hecho, el que más ofende a la sociedad mexicana hoy día”.

Asimismo, el diputado federal también reconoció el trabajo realizado por la dependencia encargada de fiscalizar al gobierno federal: “La ASF se ha esmerado en preservar la credibilidad, la respetabilidad de una institución de larga trayectoria histórica, pero en un momento en el que está en crisis el concepto del gobierno y de las instituciones de cara a la sociedad, ésta no distingue cuando estas instancias tienen un

alcance o una competencia diferentes, es decir, si son de materia federal o local”.

Por lo anterior, el presidente de la Comisión anfitriona recalcó que con este ejercicio los diputados integrantes refrendan el compromiso de impulsar un trabajo legislativo, profesional objetivo e institucional, contribuyendo al fortalecimiento de la fiscalización en el país así como en el uso adecuado de los recursos públicos en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

“Los nuevos procedimientos dentro del marco legal nos permitirán pasar de señalados a sancionados; ese el objetivo que con el nuevo sistema, con las nuevas atribuciones, se dota a la ASF hoy, que más allá de los mecanismos de control tradicionales, la Auditoría estará facultada para realizar investigaciones en cualquier momento y de poder sustanciar los expedientes, los señalamientos posibles de responsabilidades en cualquier momento del proceso”, aseveró el legislador del Sol Azteca.

También Maldonado Venegas refirió a otro gran reto: “con estos cambios en la legislación, la sociedad no verá colmado sus objetivos, aspiraciones y demandas hasta que no rindamos cuentas con resultados específicos y podamos abatir, al interior de las instituciones, a los malos agentes que han actuado en contra de sus principios fundamentales”.

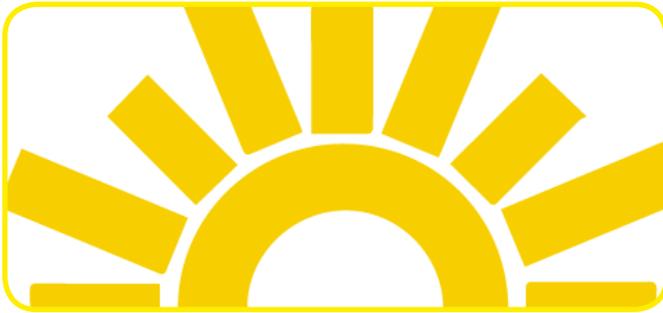
A través de estos informes individuales, el Congreso podrá analizar de manera progresiva las tareas que realiza la ASF en los distintos órdenes de gobierno así como en los Poderes de la Unión, lo que permitirá un nuevo esquema de fiscalización que propicie las condiciones necesarias para impactar más y mejor en la revisión de los recursos públicos.

Al entregar la información, el titular de la ASF, C.P. Juan Manuel Portal Martínez, mencionó que dichos informes comprenden una primera entrega correspondiente a la Cuenta Pública 2016, donde se recopilan mil 836 auditorías (27 por ciento del total), 430 sobre visiones de cumplimiento financiero y 72 sobre desempeño. La segunda entrega está programada para el 20 de febrero de 2018.

CSGPPRD/DAFH

Palacio Legislativo de San Lázaro,
junio 2017.





Solicitará Evelyn Parra prohibir bolsas de plástico en tiendas de auto servicio

Luego de las inundaciones y estragos que han causado las recientes lluvias en las principales ciudades del país, la diputada federal Evelyn Parra adelantó que presentará un punto de acuerdo para prohibir las bolsas de plástico en tiendas de auto servicio, mismas que por irresponsabilidad de algunos ciudadanos van a parar al drenaje de las urbes.

La secretaria de la Comisión de la Ciudad de México dijo que tanto los uniceles como los plásticos son los principales residuos que están obstruyendo el alcantarillado urbano lo que ha causado varios daños materiales a ciudadanos por desbordamientos de ríos e inundaciones por las fuertes lluvias, por lo que urge sacar dichos materiales.

Asimismo, aseguró que otro de los problemas que están causando estragos, es la falta de conciencia en los ciudadanos a la hora de desechar su basura, ya que hasta la fecha la gente la sigue tirando en las calles y las autoridades no hacen efectivas las sanciones, por lo que propondrá que gobiernos otorguen estímulos a quienes sí separen sus desperdicios en lugar de castigos que, como se ha demostrado, no han funcionado.

Parra Álvarez indicó que cada día se reparten hasta 20 millones de bolsas en tiendas de autoservicio, mismas que están hechas de

polietileno de baja densidad, y se estima que su degradación tarda hasta 150 años, tiempo en que afecta mucho a la naturaleza, que termina perdiendo la batalla mientras los contaminantes se filtran por todo el suelo y llegan a tierras fértiles y animales.

“Es por ello que dicha medida es urgente para sacar lo más pronto posible todo tipo de bolsas plásticas de las tiendas y estimular con recursos económicos, descuentos en pagos de predial o de agua para aquellos hogares que cumplan con separación de basura, y no incluyan bolsas de plástico que van a parar a los drenajes y tanto están afectando a miles de personas por inundaciones y encharcamientos en la Ciudad de México, por ejemplo”, concluyó.

CSGP/PRD

Núm. 990 /2017

Palacio Legislativo de San Lázaro,
julio de 2017





Ágora Boletín del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Mesa Directiva: Francisco Martínez Neri, coordinador; José de Jesús Zambrano Grijalva, vicecoordinador; Fidel Calderón Torreblanca, coordinador de Administración Interior; Omar Ortega Álvarez, coordinador de Proceso Legislativo; Cristina Ismene Gaytán Hernández, coordinadora de Comunicación Social; Olga Catalán Padilla, coordinadora de Vigilancia de la Administración Interna y Transparencia; Evelyn Parra Álvarez, coordinadora de Vinculación con Organizaciones y Movimientos Sociales; Felipe Reyes Álvarez, coordinador de Finanzas Públicas; María Cristina Teresa García Bravo, coordinadora de Desarrollo Económico, Política Laboral, Ciencia y Tecnología; Erik Juárez Blanquet, coordinador de Política Interior y de Seguridad; Héctor Javier García Chávez, coordinador de Política Exterior; Juan Fernando Rubio Quiroz, Coordinador de Desarrollo Sustentable; Araceli Saucedo Reyes, coordinadora de Política Social.

Dirección y edición: Ani Valdivieso; **diseño:** Jazmín Cruz; **secretaría general:** Cristina Ruiz.

Domicilio: Palacio Legislativo de San Lázaro, Avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, CP 15969. Edificio "B" 4º piso, oficina 443. Teléfono 5628 1300 extensiones 3502, 1714 y 1704. Correo electrónico: agoraprd@gmail.com, twitter: [@prdleg](https://twitter.com/prdleg)